

No. 067

A presentar renta

ESTAMOS TERMINANDO AJUSTES Y ACTUALIZACIONES A SERVICIOS INFORMÁTICOS

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- informa que, de acuerdo con la certificación de la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología, el día 26 de septiembre de 2023 se terminaron los ajustes al sistema para la presentación de las declaraciones de renta del año gravable 2022.

En consecuencia, las personas naturales cuyos dígitos terminados en 63, 64, 65, 66, 67 y 68 podrán declarar hasta mañana 27 de septiembre —sin liquidar la sanción de extemporaneidad establecida en el artículo 641 del Estatuto Tributario—, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 579-2 del Estatuto Tributario.

En caso de tener cualquier inquietud, puede comunicarse usando los canales digitales de servicio al ciudadano, entre los que se encuentran:

- Portal DIAN www.dian.gov.co
- App DIAN
- Contact Center
- Chatbot DIAN
- Agendamiento de citas para atención presencial y no presencial por video atención

La DIAN trabaja todos los días para brindarle el mejor servicio posible.